

|                             | Euros            |
|-----------------------------|------------------|
| Activo:                     |                  |
| Tesorería .....             | 50.458,88        |
| <b>Total Activo .....</b>   | <b>50.458,88</b> |
| Pasivo:                     |                  |
| Capital suscrito .....      | 108.280,00       |
| Reservas .....              | 4.800,17         |
| Resultados Ejerc. Ant. .... | -260.813,54      |
| Pérdidas y Ganancias .....  | 198.192,25       |
| <b>Total Pasivo .....</b>   | <b>50.458,88</b> |

Gavà, 3 de noviembre de 2003.—Antonio Andrés Hernando. Administrador.—52.222.

### LA NOGUERA AHORRO, SIMCAV, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas, celebrada el 27 de junio de 2003, acordó reducir el capital social en 327.344,50 euros para compensar pérdidas con el fin de restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones emitidas en la suma de 0,50 euros por acción. El nuevo nominal de las acciones será de 5,50 euros. Simultáneamente el capital inicial quedó fijado en 2.404.050 euros y el capital estatutario máximo en 24.040.500 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales. Asimismo, se acordó delegar en el Consejo de Administración de la sociedad la ejecución de dichos acuerdos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

Madrid, 19 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo, Doña Virginia Cabo López.—52.560.

### LASERTALL, S. A.

#### Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Lasertall, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en su domicilio sito en Paterna (Valencia), polígono industrial Fuente del Jarro, calle Ciudad de Cartagena, 36, el próximo 17 de diciembre de 2003, a las diecisiete horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con carácter de segunda convocatoria a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Designación de Auditor de cuentas de la compañía para los ejercicios 2003 a 2011, ambos inclusive.

Segundo.—Ejecución de acuerdos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En la empresa dispone de presupuesto de auditoría a disposición de los socios accionistas.

Paterna, 19 de noviembre de 2003.—Presidente Consejo Administración, José Fernando Donat Amorós.—52.128.

### LENDON GRUP, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### PROYECTOS BUG, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación

con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se informa que los respectivos socios únicos, ejerciendo las competencias de la Junta General del día 24 de noviembre de 2003, acordaron, la fusión de las sociedades indicadas mediante la extinción de la sociedad absorbida (Proyectos Bug, S. L. Sociedad Unipersonal), y la consiguiente atribución de su patrimonio a la sociedad absorbente (Lendon Grup, S. L. Sociedad Unipersonal), todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Mallorca el día 18 de noviembre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios únicos y acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan para oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y ello dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio.

Calvià, 24 de noviembre de 2003.—Los administradores solidarios de las sociedades participantes en la fusión. Hans Rudolf Junge, y Patrick John Browning.—52.938. 2.ª 27-11-2003

### LERCHUNDI DOCUMENTOS DE SEGURIDAD, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) DIFER MANUFACTURING, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

#### Tercer anuncio de fusión

Las juntas de socios de Lerchundi Documentos de Seguridad, Sociedad Limitada y Difer Manufacturing, Sociedad Limitada, aprobaron en sus reuniones celebradas, en fecha 20 de noviembre de 2003, la fusión, por absorción de «Difer Manufacturing, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbida), por «Lerchundi Documentos de Seguridad, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución, sin liquidación de aquella, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito y aprobado por los administradores de ambas entidades en fecha 18 de noviembre de 2003, y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 20 de noviembre de 2003.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lujua (Bizkaia), 21 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Lerchundi Documentos de Seguridad, Sociedad Limitada». Don Iñigo Badiola Diez.—El Secretario del Consejo de «Difer Manufacturing, Sociedad Limitada». Don Iñigo Badiola Diez.—53.100.

### LEXARRA, S. L. (Sociedad escindida)

### ONYADARE, S. A. INVERSORA SOLLUBE, S. A. (Sociedades beneficiarias)

#### Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General de «Lexarra, Sociedad Limitada», celebrada con el carácter de

universal, ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de escisión total de «Lexarra, Sociedad Limitada», mediante la disolución de ésta y la atribución de la totalidad de su patrimonio a las sociedades «Onyadare, Sociedad Anónima» y «Inversora Sollube, Sociedad Anónima», de nueva constitución, y todo ello de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el día 18 de noviembre de 2003. No existen en la compañía escindida participaciones sociales con derechos especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de los socios, ni obligacionistas. Los acreedores y socios de la compañía, tienen derecho a obtener de la misma, el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y el Balance de escisión, y durante el plazo de un mes desde la publicación del último acuerdo de escisión, los acreedores de la compañía podrán oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 21 de noviembre de 2003.—El Administrador Solidario de la compañía, Leire Arteta Ocerin.—52.576. y 3.ª 27-11-2003

### MABELLA ANDALUSI COSTA, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en Marbella (Málaga), Pg. La Ermita, C/ Cinz, 112 A, módulo 1, el día 22 de diciembre de 2003, a las 11 horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de nuevos Administradores.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Marbella, 19 de noviembre de 2003.—Rafael Longas Marco, Administrador.—52.179.

### MANAFI, S. A.

La Junta General de la Sociedad Manafi, Sociedad Anónima, celebrada el pasado día 18 de noviembre de 2.003, acordó disolver la Sociedad mediante la cesión global de su activo y pasivo a favor de sus accionistas, D.ª M.ª Rosa Colomer Caron y D. Jaime Vila Marine y aprobar el siguiente balance final de liquidación:

|                                | Euros             |
|--------------------------------|-------------------|
| Activo:                        |                   |
| Inmovilizado .....             | 449.652,87        |
| Activo Circulante .....        | 30.920,98         |
| <b>Total Activo .....</b>      | <b>480.573,85</b> |
| Pasivo:                        |                   |
| Fondos propios .....           | 480.112,17        |
| Acreedores a corto plazo ..... | 461,68            |
| <b>Total Pasivo .....</b>      | <b>480.573,85</b> |

Asimismo, D.ª M.ª Rosa Colomer Caron y D. Jaime Vila Marine aceptaron la cesión del activo y pasivo de la mencionada Sociedad.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil se hacen públicos dichos acuerdos y se informa a los acreedores de Manafi, Sociedad Anónima (cedente) y de D.ª M.ª Rosa Colomer Caron y D. Jaime Vila Marine (cesionarios) de su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como del derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en los términos previstos en el mencionado artículo.

Barcelona, 19 de noviembre de 2003.—El Administrador único, D. Jaime Vila Marine.—52.550.